



Común. Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Saucedilla para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Expediente: NN/2010/154.

Documento que se notifica: acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro por pago indebido de retribuciones.

Interesado: Ignacio Domínguez Fuentes.

DNI: 04126036.

Último domicilio conocido: Avda. Extremadura, 11 10390 Saucedilla (Cáceres).

Actuaciones que proceden por el interesado: alegaciones y presentación de documentos o justificaciones en un plazo de 10 días hábiles.

El interesado podrá tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública ubicadas en la calle Antonio Rodríguez Moñino, n.º 2 A - 2.ª planta de Mérida, así como realizar las actuaciones que procedan, todo ello en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Mérida, a 18 de febrero de 2011. El Director General de Recursos Humanos y Función Pública, JUAN CARLOS ESCUDERO MAYORAL.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2011, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios, afectados por las obras de "Autovía Autonómica EX-A1 de Navalmoral de la Mata al límite fronterizo de Portugal, tramo: Galisteo - El Batán. Relación n.º 3". (2011060389)

Iniciado expediente de expropiación forzosa para ejecución de las obras de "Autovía Autonómica EX-A1 de Navalmoral de la Mata a límite fronterizo de Portugal. Tramo: Galisteo-El Batán" por Resolución de 8 de mayo de 2007 (DOE n.º 55 de 15 de mayo), y declarado de urgencia el procedimiento por Decreto 194/2007, de 20 de julio, fue necesaria practicar una nueva Información Pública por Resolución de 14 de enero de 2010 (DOE n.º 15 de 25 de enero) correspondiente a la aprobación de proyecto modificado practicada con fecha 30 de octubre de 2009. No obstante, seguidos ambos expedientes por sus trámites legales, se ha detectado la necesidad de practicar una nueva información pública con objeto de no crear indefensión, respecto a la parcela que se relaciona, necesaria a los efectos de conseguir un correcto drenaje transversal de la zona habida cuenta de la existencia de un cauce que se estimaba de titularidad pública.



En consecuencia, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación.

En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el DOE, Prensa Regional y BOP y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados, pudiendo, asimismo, consultar los datos en la siguiente página web:

<http://fomento.juntaex.es/secretaria/expropiaciones.html>

Las citadas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Fomento, en Mérida, Avda. de las Comunidades, s/n., pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en la citada dirección. A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Administración Pública y Hacienda.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, a 21 de febrero de 2011. El Secretario General (PD Resolución de 24 de julio de 2007), ANTONIO PABLO SÁNCHEZ LOZANO.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
UNAMANERA DE HACER EUROPA

RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 3

RELACION N° 3

EXPEDIENTE: OBR2007107 AUTOVIA EX-A1,SUBTRAMO: GALISTEO - EL BATAN.

TÉRMINO MUNICIPAL: 1.008.900,00 GUIJO DE GALISTEO (CACERES)

Finca	Poligono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M² Ocupados	Tipo de		Bienes y otros daños	Unidades
					Ocupación	Cultivo		
39/0	5	5024	GRADILLAS DIAZ, MARIA CONCEPCION	1.021	TOT	Labor o labradio regadío		
				1.672	SER	Labor o labradio regadío		

GRAN VIA, 55
37001 SALAMANCA
SALAMANCA

• • •